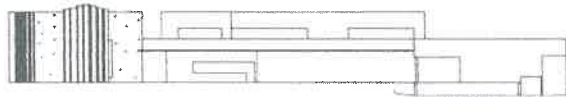




APÓSTOL
FUNERARIA | TANATORIO



SOLICITUD DE INCINERACIÓN

En Santiago, a 21 de mayo de 2025

Don/Doña José Domínguez Pérez, con DNI 33200436M y domicilio en Rúa Boisaca, 11 - Santiago de Compostela en su condición de autorizado de TERESA TEJIDO VARELA,

SOLICITO

La INCINERACIÓN, que se efectuará a las 14:30 horas del día 23 de mayo de 2025, en CREMATORIO APÓSTOL SANTIAGO en Rúa Boisaca, 11 - Santiago de Compostela, de los restos mortales de TERESA TEJIDO VARELA fallecida en Santiago de Compostela a las 17:55 horas del día 9 de febrero de 2010; la cual se realizará en FÉRETRO BIODEGRADABLE.

MANIFIESTO

1. Que como representante legal del fallecido, o en su caso contando con autorización del resto de los familiares, eximiendo a esta mercantil FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO, S.L., de cualquier responsabilidad frente a cualquier reclamación.

2. Introducción.

- ☐ SI PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.
- ☐ NO PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.

3. Dispositivos.

- ☐ ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.
- ☐ NO ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.

Y para que así conste, firmo el presente en el lugar y fecha del encabezado.

Fdo.: José Domínguez Pérez
DNI: 33200436M

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. Identidad: FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL CIF: B15657901 Dirección: RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA E-Mail: info@funeraria-apostol.com.

BASE LEGAL. En cumplimiento del artículo 6 del Reglamento (UE) 2016/679 FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO SL le solicita su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales informándole que dicho tratamiento tiene su base legal en el contrato de prestación de servicios que une a ambas partes.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO. En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento Europeo de Protección de Datos, le informamos de que los datos serán incluidos en el sistema de tratamiento CLIENTES siendo la finalidad gestionar los datos de los clientes, emitir facturas así como llevar a cabo la gestión económica contable, la gestión administrativa de cobros y pagos y el histórico de relaciones comerciales.

CESIONES DE DATOS. Sus datos podrán ser cedidos al registro civil, al ayuntamiento, al médico de guardia, administración pública con competencia en la materia y a la administración tributaria por imperativo legal, a bancos y entidades financieras para la domiciliación de pagos y a entidades aseguradoras, sacerdotes, medios de comunicación y todas aquellas organizaciones que sean precisas para cumplir con los trámites necesarios para la correcta prestación de nuestros servicios.

PERIODOS DE CONSERVACIÓN. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y atender las posibles responsabilidades que pudieran derivar del cumplimiento de la finalidad para la que los datos fueron recabados.

EJERCICIO DE DERECHOS. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y oposición y limitación a su tratamiento mediante escrito dirigido a FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL. RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA acompañando fotocopia de DNI o en su defecto documento que acredite su debida identidad o bien con carácter previo a tal actuación solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el responsable del tratamiento dispone a tal efecto. Podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la Dirección lopd@megamailconsultores.es.

DERECHO A RECLAMAR. Si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid.

Asimismo, con la firma este documento, nos autoriza a publicar una esquela con sus datos identificativos, los del difunto y los de aquellos familiares directos que nos haya facilitado con la finalidad de distribuirlos a medios digitales o escritos, en nuestra página web y en medios radiofónicos para dar a conocer el acto luctuoso y el lugar y la hora de celebración. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la difusión del sepelio y sólo serán cedidos a los medios de comunicación encargados de la publicación.

FDO. Cliente





VARELA

EXPED. 22-06-2007 VAL. PERMANENTE
IDESP

44497077-N

Ministerio del Interior

NACIO EN
 NACEU EN
 A CORUNA
 PROVINCIA
 A CORUNA
 MIO / A DE
 FILLO / A DE
 JOSE / TERESA
 DOMICILIO
 C. VIZCONDE SAN ALBERTO 30
 LOCALIDAD
 LOCALIDADE
 NOIA
 PROVINCIA
 A CORUNA
 EL
 O
 29-09-1916
 SEXO
 SEXO
 M-F
 EQUIPO
 EQUIPO
 15771L6DR

IDESP44497077N1<<<<<<<<<<<<<
1609293F9901018ESP<<<<<<<<<<2
TEIJIDO<VARELA<<TERESA<<<<<<<



CONSEJO GENERAL
DE
COLEGIOS OFICIALES DE MEDICOS
DE ESPAÑA

Derechos autorizados
3,48 EUROS
I.V.A. INCLUIDO



Clase 3.^a
Serie **B**
Nº 1883493

CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN

Colegio de A Coruña
Colegio de

D. Raimundo M. Lopez Rodriguez, licenciado

en Medicina y Cirugía, colegiado en Santiago de Compostela, con
en Medicina e Cirugía, colegiado en Santiago de Compostela, co
el número 9256-1 y con ejercicio profesional en
número e con ejercicio profesional en

CERTIFICO la defunción de Sra. Teresa Teijido Vrebe

CERTIFICO a defunción de

que ocurrió a las 17:55 horas del día 9 de Febrero
que ocurrió a las 2010 horas do día habitación de Hospital Gil Casares
de 202 na habitación de Santiago de Compostela
número 202, cuarto habitación de Santiago de Compostela
Murió a consecuencia de Parada Cardiorespiratoria
Morreu a consecuencia de Neumonía por aspiración
(Causa inmediata de fallecimiento)(Causa inmediata da morte)
(Causa fundamental)(Causa fundamental)

y son manifiestas en el finado las señales de descomposición
e son manifestas no finado os sinais de descomposición

de estado Jose y de Teresa El finado tenía la edad de 93 años
de estado Jose Era natural de A Coruña (A Coruña) años
fillo de DNI 44497077-N Era natural de A Coruña (A Coruña)
(Ciudad y Provincia)(Cidade e provincia)
cuya identidad (1) se me acreditó con
cuxa identidade (1)

Observación especial (2)
Observación especial (2)

En Santiago, a 9 de Febrero
En o del dos mil 10
del dos mil

- (1) «Se me acreditó con documento de identidad» o «se me asegura por don»
(1) "Acreditouseme con documento de identidade" ou "asegúraseme por don"
domiciliado en Santiago de Compostela, cuya identidad me acredita y firma este parte; o «Conozco de ciencia propia»
domiciliado en Santiago de Compostela, cuya identidad me acredita e sina este parte", ou "Coñezco de certo".
(2) Si hubiera indicios de muerte violenta se comunicará urgente y especialmente al Encargado del Registro Civil.
(2) Se houbera indicios de morte violenta, comunicáraselle urgente e especialmente ao encargado do Rexistro Civil.

NOTAS: Ningún Parte de Defunción podrá ser expedido por el Médico si no va extendido en este impreso, editado por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos, debiendo llevar estampado el sello oficial del Colegio Médico Provincial.
NOTAS: Ningún parte de defunción poderá ser expedido polo médico se non vaile extendido polo Consello Xeral dos Colexios Oficiais de Médicos, que deberá levar estampado o selo oficial do Colexio Médico Provincial.
Los derechos autorizados por la Dirección General de Sanidad son
Os dereitos autorizados pola Dirección Xeral de Sanidade son

Ley del Registro Civil

Artículo 83. En tanto no se practique la inscripción no se expedirá la licencia para el entierro, que tendrá lugar transcurridas, al menos, veinticuatro horas desde el momento de la muerte.

Reglamento del Registro Civil

Artículo 282. La inhumación se ajustará a las Leyes y Reglamentos respecto al tiempo, lugar y demás formalidades.

La licencia se extenderá inmediatamente de la inscripción por el Encargado o por la Autoridad judicial que instruya las diligencias oportunas y servirá para la inhumación en cualquier lugar, al que no hará mención.

Justificado el fallecimiento, la licencia también podrá expedirse por el Encargado del lugar en que ha de llevarse a efecto la inhumación, si es distinto de aquel que ha de extender la inscripción y antes o después de extendida.

Lei do Registro Civil

Artigo 83. Mentres non se practique a inscrición non se expedirá a licencia para o enterro, que terá lugar transcorridos, alomenos, vinte e catro horas desde o momento da morte.

Reglamento do Rexistro Civil

Artigo 282. A inhumación axustarase ás Leis e Regulamentos respecto ó tempo, lugar e demais formalidades.

A licencia esténdese inmediatamente da inscrición por parte do Encargado ou da autoridade xudicial que instrúa as dilixencias oportunas, e servirá para a inhumación en calquera lugar ó que non fará mención.

Xustificado o falecemento, a licencia tamén a poderá expedir o encargado do lugar no que se vai levar a efecto a inhumación, aínda que sexa distinto daquel no que se deba estender a inscrición e antes ou despois de estendida.

LICENCIA PARA DAR SEPULTURA LICENCIA PARA DAR SEPULTURA

Habiéndose inscrito en el Registro Civil de **SANTIAGO**
Téndose inscrito no Rexistro Civil de
la defunción de don/a **TERESA TEJEDILLO VARELA**
a defunción de don/a
ocurrida a las **17:55**
ocorrida ás

horas del día **NUEVE**
horas do día
de **FEBRERO** de **2010**
de

según la certificación facultativa presentada, de la que resulta como causa
segundo a certificación facultativa presentada, da que resulta como causa
del fallecimiento:

do fallecemento
concede permiso para que se dé sepultura a su cadáver, transcurridas que
concede permiso para que se dea sepultura ó seu cadáver, transcorridas as
sean las veinticuatro horas siguientes a la del fallecimiento.
vintecatro horas do fallecemento

Registro Civil de **SANTIAGO**
Rexistro Civil de

A **10** de **2010** - **FEBRERO** -
O de
de **2010**
de

(El Juez)
(O xuíz)



[Handwritten signature]

